



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001023000020260052700

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: LIZETTE CAROLINA PEREA PINEDA, PAULA ANDREA DURATE GARCÍA, ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO, CARLOS CRISTOPHER VIVEROS ECHEVERRI y MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ contra el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL, la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y la UNIDAD DE TALENDO HUMANO Radicado único No. **11001023000020260052700**, **Resolvió: “PRIMERO: NEGAR** la acción de tutela impetrada en contra de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Unidad de Carrera del Consejo Superior de la Judicatura. **SEGUNDO: DECLARAR IMPROCEDENTE** las demás pretensiones de la acción. **TERCERO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: A TODOS AQUELLOS QUE SUPERARON LA ETAPA CLASIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA 27 PARA LOS CARGOS DE MAGISTRADO DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR - SALAS PENAL, SALA CIVIL – FAMILIA Y JUEZ ADMINISTRATIVO. y demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 06 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 06 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral